



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.**

0130

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del Cantón MANTA el **16/Febrero/2011**, que contienen la constitución de la compañía **METALBEN S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.87 de 28/Febrero/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **METALBEN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

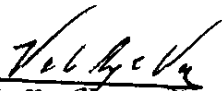
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **01 MAR 2011**

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7345759
Nro. Trámite 4.2011.69
LGD/

DOY FE : Que según lo ordenado por el Señor Intendente de Compañías de Portoviejo, **ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO**, mediante resolución número **SC.DIC.P.11.0130**, de fecha 01 de Marzo del dos mil once, tomo nota al margen de la matriz que se aprueba, según lo dispuesto en su artículo segundo, en su literal a), de lo que se resuelve en su artículo primero: **APROBAR, la constitución de la compañía METALBEN S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura. Manta, dos de Marzo del dos mil once.- Abogada **VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E) DEL CANTÓN MANTA.-**


Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



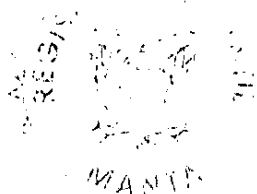


R A 

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " METALBEN S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (232) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (489) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).

MANTA, 3 DE MARZO DEL 2.011




Miguel Ángel Rodríguez Pallas
Abogado
BO. 0000000000